

**MANUEL GUZMÁN RAMOS
NOTARIO**

C/ Luis Morote, Nº 6-5ª planta
35007-Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928472288 Fax: 928 494488
Correo Electrónico: guzman@notarialuismorote.com

**ACTA DE REQUERIMIENTO PARA ASISTENCIA A JUNTA
GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ENTIDAD
MERCANTIL: "CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SOCIE-
DAD ANÓNIMA DEPORTIVA". -----**

NÚMERO: MIL SEISCIENTOS DOCE (1.612). -----

En Las Palmas de Gran Canaria, mi residencia, a
veinte de agosto de dos mil dieciocho. -----

Ante mí, **MANUEL GUZMÁN RAMOS**, Notario del Ilus-
tre Colegio de Las **ISLAS CANARIAS. -----**

COMPARECE -----

DON MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ ALONSO, de nacionali-
dad española, mayor de edad, divorciado, de esta
vecindad, con domicilio, a estos efectos, en la ca-
lle Germán Dévora Ceballos, sin número, Las Palmas
de Gran Canaria, provincia de Las Palmas, código
postal número 35.019 y con **Documento Nacional de
Identidad-Número de Identificación Fiscal
43.761.230-G. -----**

INTERVIENE -----

En nombre y representación, como **Presidente del
Consejo de Administración** de la entidad mercantil

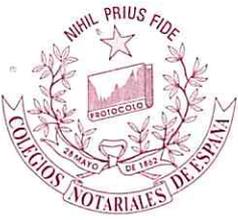
denominada: "CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA". -----

Antecedentes: Dicha Sociedad, de nacionalidad española, con domicilio en calle Germán Dévora Ceballos, s/n, "Estadio de Gran Canaria", municipio de Las Palmas de Gran Canaria, Isla de Gran Canaria, Provincia de Las Palmas, código postal número 35.019, fue constituida, por tiempo indefinido, en escritura autorizada en esta Ciudad, por el Notario, Don Manuel Emilio Romero Fernández, el día treinta de junio de mil novecientos noventa y dos, bajo el número dos mil setenta y cuatro de protocolo. -----

Inscripción: Consta inscrita en el Registro mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, al tomo 885, folio 101, hoja G.C.-3.675, inscripción 1ª. --

Número de Identificación Fiscal: A-35314350. --

Identificación de Titular/es Real/es: En virtud de lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, así como del artículo 8 el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla, y de las obligaciones impuestas por la misma se hace



constar que en virtud de Acta de Declaración Responsable autorizada en Las Palmas de Gran Canaria, el día 25 de marzo de 2015, por mí, el Notario, Manuel Guzmán Ramos, bajo el número 527 de protocolo, copia autorizada de la cual he tenido a la vista, se ha dado cumplimiento a la obligación de identificación del titular/es real/es de la nombrada Sociedad, persistiendo, a fecha del presente otorgamiento, sin variación objetiva o subjetiva alguna a la ya consignada en el indicado instrumento público, según afirma dicho compareciente, según interviene. -----

Credencial de su intervención: Nombrado como miembro del Consejo de Administración de la citada Entidad, en virtud de acuerdo adoptado en **Junta General Extraordinaria**, sesión de fecha **29 de diciembre de 2014**, al paso que **Presidente de dicho Órgano colegiado de Administración**, en virtud de acuerdo adoptado en Junta del Consejo de Administración, sesión de fecha **31 de diciembre de 2014**, cuyos acuerdos societarios fueron elevados a público en

escritura autorizada en esta Ciudad, el día 25 de marzo de 2015, por mí, el Notario, Manuel Guzmán Ramos, bajo el número 528 de protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Las Palmas, en el tomo 1.762, folio 176, sección 8ª, Hoja GC-3.675, inscripción 47ª. -----

Juicio de idoneidad de facultades representativas.- Yo, Notario, he tenido a la vista y examinado copia autorizada de dicha escritura de nombramiento, **considerando**, a mi juicio, en virtud del cargo orgánico que ostenta el Señor compareciente y de las facultades representativas al mismo inherentes, **suficientes** las acreditadas para el requerimiento que se formaliza en este instrumento público. -----

Asegura que la Sociedad que representa no ha variado de capacidad jurídica y que se halla en el ejercicio de sus referido cargo y facultades representativas, cuya íntegra subsistencia asevera. ----

Tiene, a mi juicio, según interviene, capacidad legal suficiente e interés legítimo para formalizar esta **ACTA DE REQUERIMIENTO** y a tal efecto. -----

-----**EXPONE**-----

I.- CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA. -----



Que, en la forma legal y estatutariamente prevista, se ha procedido a convocar **Junta General Extraordinaria** de la Sociedad denominada: "**CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**", cuya Junta General está prevista celebrar en la Sala de Prensa del Estadio de Gran Canaria, en calle Germán Dévora Ceballos, sin número, (antes calle Fondos de Segura, sin número) código postal número 35.019, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, municipio del domicilio social de la Entidad, en primera convocatoria, a las veinte horas de hoy, veinte de agosto de dos mil dieciocho y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, veintiun de agosto de dos mil dieciocho, a idéntica hora, bajo los siguientes y respectivos Puntos del Orden del Día: -----

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA. -----

Primero.- Aprobación, si procede, de ampliación de capital y facultar al Consejo de Administración de la UD LAS PALMAS, S.A.D., para que fijen los términos y las condiciones de la ampliación de ca-

pital social de la entidad, por la cantidad de 1.061.448,00 €, mediante la emisión de 11.292 acciones de 94,00€ de valor nominal cada una, o por la cantidad que finalmente se desembolse, así como para dar nueva redacción a los artículos de los Estatutos relativos al capital social. -----

Segundo.- Cese y nombramiento de nuevos Consejeros. -----

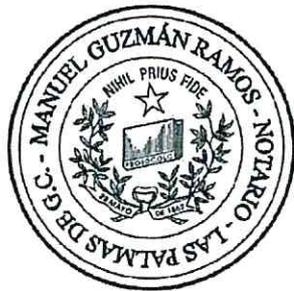
Tercero.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación." -----

La Junta General de mérito ha sido convocada en base a sendas publicaciones, cuyo detalle es el siguiente: -----

1º).- Dos publicaciones en los periódicos de gran circulación en la Provincia de Las Palmas, denominados: "La Provincia Diario de Las Palmas" y "Canarias7", ambos de fecha **dieciséis de julio de dos mil dieciocho**. -----

2º).- Y, otra publicación, practicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en fecha **dieciséis de julio de dos mil dieciocho**, B.O.R.M.E. número 135, página 7.209. -----

Quedan incorporadas a esta Acta-Matriz, testi-



monio de las referidas publicaciones. -----

II.- REQUERIMIENTO DE PRESENCIA DE NOTARIO.-

Que interesa la presencia de Notario para levantar Acta de la Junta General de la que queda hecho mérito, y, precisamente, en cumplimiento de dicha previsión, el compareciente, en el concepto que interviene, por medio de la presente. -----

----- **SOLICITA DE MÍ, NOTARIO** : -----

Que, de conformidad con lo previsto en los artículos 101, 102 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil y 203 de la Ley de Sociedades de Capital, **asista y levante Acta** de la **Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas** de la Compañía mercantil denominada: "CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA", referida en la parte expositiva de la presente. -----

Yo, Notario, considero que la Junta ha sido convocada con los requisitos legales y estatutarios y, en su virtud, **acepto** la intimación de mi ministerio notarial, de suerte que dejaré constancia escrita de su resultado mediante diligencia o dili-

gencias a extender a continuación de esta Acta Matriz. -----

INFORMACIÓN ESPECÍFICA.- De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos, recabados del propio interesado o de fuentes públicas, a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial y mientras exista un interés mutuo para ello, siendo tratados bajo la responsabilidad exclusiva del Notario autorizante o de aquel bajo cuya custodia se encuentre el protocolo; sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento, que consiente el compareciente.- Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. El compareciente queda debidamente informado que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a esta Oficina Notarial, sita en calle de Luis Morote, número 6-5ª planta, municipio de Las Palmas de



Gran Canaria, Email: correo@notarialuismorote.com.
Si considera que el tratamiento no se ajusta a la
normativa vigente, podrá presentar una reclamación
ante la autoridad de control en www.agpd.es. -----

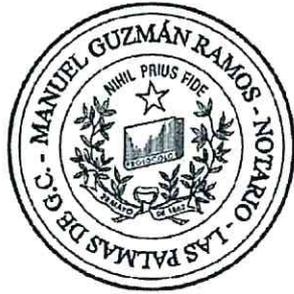
-----**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN**-----

Han sido efectuadas las reservas y advertencias
legales son al caso. -----

Así lo dice y otorga el compareciente, libre-
mente y a mi presencia. -----

Permitida por mí, el Notario, la lectura de es-
te Acta al compareciente, por su elección, la en-
cuentra conforme, se ratifica en su contenido y
firma conmigo. -----

De conocer al compareciente; de que el consen-
timiento ha sido libremente prestado; de que el
presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a
la voluntad debidamente informada del otorgante e
interviniente; y de todo lo demás contenido en este
instrumento público, que va extendido en **cinco** fo-
lios timbrados de papel exclusivo para documentos
notariales, serie EB número 4763719 y los **cuatro**



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6154 UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la entidad UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D., en sesión de fecha 26 de junio de 2018, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de esta entidad, que se celebrará el próximo día 20 de agosto 2018, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 21 de agosto, a la misma hora, en segunda convocatoria. Dicha Junta tendrá lugar en la sala de prensa del Estadio Gran Canaria, de la ciudad de Las Palmas de G.C., sita en la calle Fondos del Segura, s/n, CP 35019 en el que se debatirá dentro de la Junta General Extraordinaria el siguiente,

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de ampliación de capital y facultar al Consejo de Administración de la UD LAS PALMAS, S.A.D., para que fijen los términos y las condiciones de la ampliación de capital social de la entidad, por la cantidad de 1.061.448,00 €, mediante la emisión de 11.292 acciones de 94,00 € de valor nominal cada una, o por la cantidad que finalmente se desembolse, así como para dar nueva redacción a los artículos de los Estatutos relativos al capital social.

Segundo.- Cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

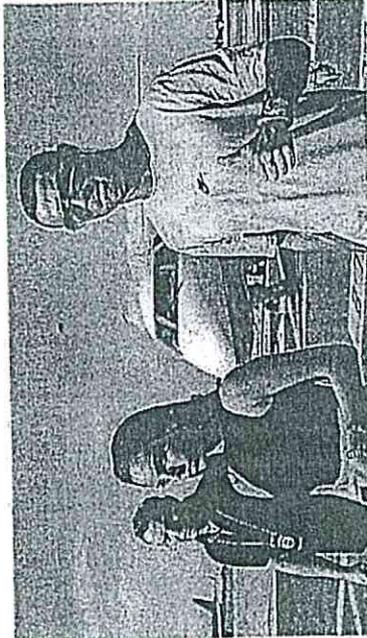
Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a los asuntos que se presentarán a la Junta General, informe preceptivo, del orden del día de la Junta General Extraordinaria.

Se recuerda igualmente a los señores accionistas que, conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, sólo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de al menos 10 acciones inscritas a su nombre con una antelación mínima de 5 días en el Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo, podrán agruparse hasta alcanzar el número de 10 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A los expresados fines de asistencia, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las diecinueve horas del día 20 de agosto del 2018, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de junio de 2018.- Miguel Ángel Ramírez Alonso, Presidente del Consejo de Administración de la U.D. LAS PALMAS, S.A.D.

ID: A180047019-1

cve: BORNE-C-2018-6154



Cristiano Ronaldo, acompañado de su novia Georgina Rodríguez, ayer, nada más aterrizar en tierras italianas.

Ronaldo ya está en Turín y hoy será presentado

La Juventus prepara un acto sin afición para la puesta en escena del jugador portugués, al que compró por 112 millones al Real Madrid

EFE / TURÍN

El portugués Cristiano Ronaldo aterrizó ayer en el aeropuerto de Turín Caselle, y pasará hoy el reconocimiento médico previo a la formalización de su fichaje por el Juventus procedente del Real Madrid, tras lo cual será presentado como nuevo jugador juvenilino.

Cristiano Ronaldo aterrizó en Caselle poco después de las 17.30 locales a bordo de su avión privada, en el que viajó junto a su novia Georgina Rodríguez, según informó el Juventus en su cuenta de Twitter.

El portugués, que costó 112 millones de euros al Juventus Turín, pasará el reconocimiento médico el J Medical, la clínica de propiedad del club turinés, y formalizará un contrato de cuatro años que rondará los 31 millones de euros netos por temporada.

Tras pasar por la mañana los controles médicos, Cristiano

ofrecerá a las 18.30 locales del lunes (16.30 GMT) su primera rueda de prensa, como jugador del Juventus Turín, en un evento organizado en la sala Gianni y Umberto Agnelli del Allianz Stadium.

La llegada de Cristiano Ronaldo desató la euforia de la afición turinesa, que llena las tiendas de oficiales del club desde hace días para comprar la camiseta número 7 del portugués.

La gran petición de elásticas hasta provocó que la tienda digital del Juventus Turín estuviera fuera de servicio durante las primeras horas sucesivas al anuncio del fichaje de Cristiano Ronaldo.

El jugador portugués dejó al Real Madrid tras nueve años en los que conquistó 16 trofeos, entre ellos cuatro Ligas de Campeones, y marcó 451 goles en 438 partidos. Además, ganó cuatro Balones de Oro, entre otras distinciones individuales.

En las semifinales



Valencia. Kempes ve un proyecto para ilusionarse

El exfutbolista argentino Mario Alberto Kempes dijo ayer que el Valencia, club en el que militó en la década de los setenta y principios de los ochenta, debe «aspirar a todo en esta ilusionante nueva temporada». En el día que cumplía 64 años, Kempes comentó que la clave de la nueva temporada será «arrancar con fuerza y con buenos resultados».

Internacional. Torres quiere jugar contra Iniesta



El delantero español Fernando Torres afirmó ayer, durante su presentación con el Sagano Tosi nipón, que

está «deseando jugar» contra Andrés Iniesta, recientemente fichado por el Vissel Kobe, también de la liga japonesa. «Andrés es muy buen amigo, jugamos juntos desde los 15 años. Ambos, además, nos despedimos el mismo día y ganando títulos, y hemos decidido venir a Japón», dijo.

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIAS LAS PALMAS

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la entidad UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS S.A.D., en sesión del día 16 de junio de 2018, se convocó a las señoras accionistas a Junta General Extraordinaria de esta entidad, que se celebrará el próximo día 20 de agosto de 2018, a las veinte horas, en primer lugar, en el domicilio social, y al día siguiente, 21 de agosto, a la misma hora, en segunda convocatoria. Dicha Junta tendrá lugar en la sala de prensa del Estadio Gran Canaria, de la Ciudad de Las Palmas de G.C., sita en la calle Fondos del Seguro, s/n, CP 35019 en el que se celebrará dentro de la Junta General Extraordinaria los siguientes:

ORDEN DEL DÍA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

PRIMERO.- Aprobación, al proceder, de ampliación de capital y facultar al Consejo de Administración de la UD LAS PALMAS S.A.D., para que ejere los límites y las condiciones de la ampliación de capital social de la entidad, por la cantidad de 1.051.448,00€, mediante la emisión de 11.292 acciones de valor nominal cada una, o por la cantidad que finalmente se determine de ser posible, así como para dar nueva redacción a los artículos de los estatutos relativos al tipo de sociedad.

SEGUNDO.- Caso y nombramiento de nuevos consejeros.

TERCERO.- Redacción, lectura y, al proceder, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para su aprobación.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, las señoras accionistas podrán examinar en el domicilio social, desde la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a los asuntos que se presentarán a la Junta General, Informe preceptivo, del orden del día de la Junta General Extraordinaria.

Se recuerda igualmente a las señoras accionistas que, conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, solo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de al menos 10 acciones inscritas a su nombre con una contabilidad mínima de 5 días en el Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo, podrán agruparse hasta alcanzar el número de 10 acciones, debiendo poderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A los expresados fines de asistencia, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las diecinueve horas cédula 20 de agosto de 2018, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de Junio de 2018.- Miguel Ángel Ramírez Alonso, Presidente del Consejo de Administración de la U.D. LAS PALMAS S.A.D.

DILIGENCIA DE ACTUACIÓN EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ENTIDAD MERCANTIL: "CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA", CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, RELACIONADA AL ACTA AUTORIZADA LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR MÍ, MANUEL GUZMÁN RAMOS, EL DÍA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, BAJO EL NÚMERO MIL SEISCIENTOS DOCE (1.612) DE PROTOCOLO. -----

Yo, MANUEL GUZMÁN RAMOS, Notario del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, HAGO CONSTAR que: -----

Siendo las veinte horas del día veinte de agosto de dos mil dieciocho, me constituí en la sala de prensa del Estadio de Gran Canaria, en la calle Germán Dévora Ceballos, s/n, "Estadio de Gran Canaria" (antes Fondos de Segura, sin número), de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, Municipio del domicilio social de la Entidad, donde se celebra la Junta General Extraordinaria de la Sociedad: "CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA", concurriendo, SESENTA Y TRES (63) accionistas (presentes ó representados) con derecho a voto, en los términos que a continuación se determinan: -



CAPITAL SOCIAL: DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS (2.830.528,00 €).-----

NUMERO DE ACCIONES: 30.112 acciones, por un valor nominal cada una de ellas de NOVENTA Y CUATRO EUROS (94,00 €). -----

CAPITAL SOCIAL PRESENTE TOTAL: UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (1.956.798,00 €). -----

CAPITAL SOCIAL PRESENTE ASISTENTE DE FORMA PERSONAL Y DIRECTA: DOSCIENTOS MIL CIENTO VEINTISEIS EUROS (200.126,00 €). -----

CAPITAL SOCIAL PRESENTE DE FORMA REPRESENTADA: UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (1.756.672,00 €). -----

Está, por tanto, presente y representado el 69,13 del capital social de la Entidad, de cuyo porcentaje, el **10,23%** corresponde al capital asistente de forma personal y directa, y el **89,77%** al capital representado. -----

Se adjunta al Acta, como "ANEXO I", la correspondiente Lista de Asistentes, antes referida, que

me es entregada por el órgano de Administración en un folio escrito sólo por el Anverso. De dicha acta tomo los porcentajes anteriores. -----

Preside la Junta **Don Miguel Ángel Ramírez Alonso**, titular del D.N.I. **43.761.230-G**, por ser asimismo, Presidente del Consejo de Administración de la entidad, y como Secretario de la Junta se propuso a **Don Mario Ghosn Santana**, Letrado de la entidad, titular del D.N.I. **42.806.768-L**, se deliberó en votación, Votos en contra ninguno, abstenciones ninguna, se aprobó por unanimidad de los asistentes que el Secretario de la Junta fuera Don Mario Ghosn Santana. -----

Asimismo asistieron los Sres. Consejeros: Don Nicolás Ortega Ramos, Don Antonio Armas de la Nuez y Don Rafael Méndez Martín. -----

Asistió también como Asesor Fiscal, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de Sociedades de Capital Don Murli Kessomal Kaknani, a quien conozco. -----

Constituida la Junta, se dio lectura al anuncio de la misma y al orden del día establecido, para posteriormente pasar al desarrollo y votación del orden del día propuesto: -----



“En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la entidad UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, Sociedad Anónima Deportiva, en sesión de fecha veintiséis de junio de dos mil dieciocho, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de esta entidad, que se celebrará el próximo día veinte de agosto de dos mil dieciocho, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 21 de agosto, a la misma hora, en segunda convocatoria. Dicha Junta tendrá lugar en la sala de prensa del Estadio Gran Canaria, de la ciudad de Las Palmas de G.C., sita en la calle Fondos del Segura, s/n, CP 35019 en el que se debatirán dentro de la Junta General Extraordinaria el siguiente: -----

Orden del día : -----

Primero.- Aprobación, si procede, de ampliación de capital y facultar al Consejo de Administración de la UD LAS PALMAS, S.A.D., para que fijen los términos y las condiciones de la ampliación de capital social de la entidad, por la cantidad de

1.061.448,00 €, mediante la emisión de 11.292 acciones de 94,00€ de valor nominal cada una, o por la cantidad que finalmente se desembolse, así como para dar nueva redacción a los artículos de los Estatutos relativos al capital social. -----

Segundo.- Cese y nombramiento de nuevos Consejeros. -----

Tercero.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación." -----

El Sr. Presidente declaró válidamente constituida la Junta General Extraordinaria al **estar presentes y representados más del cincuenta por ciento del capital social suscrito con derecho a voto**, tal como exige la vigente Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales de la entidad. -----

Una vez constituida la Junta, Yo, Notario, pregunto a la Asamblea si existen reservas o protestas sobre la manifestaciones del Presidente relativas al número de socios concurrentes y al capital social presente. Nadie de los allí presentes se opone a lo manifestado por el Presidente. -----

Seguidamente se pasó a la resolución de los asuntos figurados en el orden del día: -----



Primero.- Aprobación, si procede, de ampliación de capital y facultar al Consejo de Administración de la UD LAS PALMAS, S.A.D., para que fijen los términos y las condiciones de la ampliación de capital social de la entidad, por la cantidad de 1.061.448,00 €, mediante la emisión de 11.292 acciones de 94,00€ de valor nominal cada una, o por la cantidad que finalmente se desembolse, así como para dar nueva redacción a los artículos. -----

Toma la palabra el Sr. Presidente Don Miguel Ángel Ramírez Alonso, quien propone, por no ser conveniente para los socios, que no se amplíe el capital social. -----

Toma la palabra Don José María Aranda González, quien representa a "SPORT TRADE CAPITAL, S.L.", quien pregunta si hay alguna disposición legal que impida la ampliación de capital. Le contesta el Sr. Presidente Don Miguel Ángel Ramírez Alonso, que no existe ningún impedimento legal, pero que no es conveniente para los accionistas proceder a dicha ampliación dado que el valor nominal de la acción

es de NOVENTA Y CUATRO EUROS (94,00 €), pero el valor real es de NOVECIENTOS TREINTA EUROS (930,00 €), y por tanto dicha ampliación en los términos propuestos perjudicaría los intereses de los accionistas por la dilución del valor de las acciones. Esto es así, salvo que se emitiesen las nuevas acciones con una prima de emisión. El Señor Murli, como Asesor Fiscal recomienda que no se efectuó la ampliación de capital, pero que en caso de efectuarse se hiciese con la correspondiente prima de emisión. -----

Se somete a votación este punto del orden del día y la unanimidad de todos los presentes y representados vota en contra de que se efectúe la ampliación de capital. Y por tanto no se aprueba la ampliación de capital en los términos en que ha sido publicado. -----

Segundo.- Cese y nombramiento de nuevos Consejeros. -----

Toma la palabra Don Mario Ghosn Santana que manifiesta que el Consejero Don Héctor Jesús de Armas Torrent, presentó su dimisión con carácter irrevocable como miembro del Consejo de Administración de la Unión Deportiva Las Palmas, S.A.D. y de cuantos



cargos o delegaciones derivados del mismo poseyera, y por consiguiente también e la "Fundación de la Unión Deportiva Las Palmas". -----

Ante el vacío que se produce en el Consejo de Administración de la entidad, y a fin de que el mismo esté constituido por un número superior, se somete a la aprobación de la Junta General Extraordinaria, el nombramiento de un nuevo consejero/a que ocupe el lugar del Consejero dimitido. Se propone a la entidad **"SPORT TRADE CAPITAL, S.L."**, quien en el órgano de Administración y representación que corresponda, identificará a la persona física que lo represente. -----

A continuación toma la palabra el Sr. Presidente Don Miguel Ángel Ramírez Alonso, quien agradece los servicios prestados por Don Héctor Jesús de Armas Torrent, deseándole la mayor ventura en su nueva actividad profesional. -----

A continuación se procede a votar este punto del orden del día, votan a favor de la aceptación del cese del Consejero Don Héctor Jesús de Armas

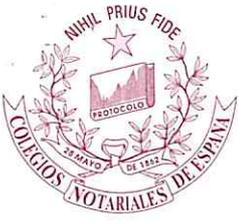
Torrent y a favor del nombramiento del nuevo Consejero "SPORT TRADE CAPITAL, S.L.", la totalidad de los socios presentes y representados en la Junta. -

Tercero.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación. -----

Toma la palabra el Secretario manifestando que, a requerimiento del Consejo de Administración, asiste el señor Notario Don Manuel Guzmán Ramos, que levantará acta de la Junta Extraordinaria, por lo que no se someterá a trámite de aprobación final de la sesión, teniendo consideración de Acta la que redacte el señor Notario. -----

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veinte horas y quince minutos del mismo día, la Presidencia da por concluida la Junta General Extraordinaria de la Sociedad. -----

Y yo, el Notario, no teniendo otras circunstancias que consignar, doy por concluida mi actuación notarial, extendiendo la presente diligencia a continuación del acta que la motiva, en mi estudio con arreglo a notas tomadas al respecto, y de todo lo cual, que va extendida en cinco folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, de



la Serie EB, número 4763953 y los cuatro siguientes en orden correlativo de la misma clase, además del documento unido, yo, Notario, **DOY FE.**-----

SIGNADO, MANUEL GUZMÁN RAMOS. Rubricado y sellado. -----

-ANEXO I-

LISTA DE ASISTENTES - JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D. Fecha 20 de Agosto de 2018.

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº ACCIONES	% DE ACCIONES	REPRESENTACION
ANTONIO DE ARMAS DE LA NUEZ	8	0,027%	PRESENTE
ANTONIO RODRIGUEZ QUINTANA	20	0,066%	PRESENTE
LINO CHAPARRO CÁCERES	4	0,013%	PRESENTE
MARIO GHOSH SANTANA	4	0,013%	PRESENTE
MIGUEL ÁNGEL PERERA CURBELO	3	0,010%	PRESENTE
MURLI Y ASOCIADOS S.L.	20	0,066%	PRESENTE
NICOLAS ORTEGA RAMOS	2.056	6,828%	PRESENTE
RAFAEL MENDEZ MARTIN	3	0,010%	PRESENTE
MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO	10	0,033%	PRESENTE
SERGIO LUIS MACCANTI BETANCOR	1	0,003%	PRESENTE
SPORT TRADE CAPITAL	15.898	52,796%	JOSE MARIA ARANDA GONZALEZ
CHAPARRO Y GHOSH ABOGADOS	12	0,040%	LINO CHAPARRO CACERES
AGENCIA MARITIMA AFROAMERICANA (GERMAN SUAREZ INCWARMYNRA, S.L.)	498	1,654%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
ANDRES GUZMAN SALDAÑA	1	0,003%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
ANTONIO ANDUEZA FALERO	1	0,003%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
ANTONIO GIL HERNANDEZ	4	0,013%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
ARIEL ORTEGA GRANADOS	10	0,033%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
ASTILLEROS CANARIOS	250	0,830%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
CAFÉ ORTEGA S.A.	63	0,209%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
CANARIAS SEA	30	0,100%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
CARMELO JIMENEZ LEON	1	0,003%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
COOLCAN IDEAS CANARIAS S.L.	4	0,013%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
DARIO LUIS ROMERO	10	0,033%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
DAVID GARCIA SANTANA	3	0,010%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
DESIRE ANDUEZA SANTANA	1	0,003%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
EMALSA	150	0,498%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
FELIX NODA GONZALEZ	4	0,013%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
FRANCISCO ORTEGA QUESADA	10	0,033%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
GESTIONES Y ASESORAMIENTOS 3000	10	0,033%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
GOMEZ Y ALSO ABOGADOS	6	0,020%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
INMACULADA INIGO ESPINOSA	1	0,003%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
ITALMAR CONSIGNACIONES	250	0,830%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ HERRERA	3	0,010%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
LITOGRAFIA GONZALEZ	40	0,133%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
MARCIAL GESTION INMOBILIARIA	70	0,232%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DOMINGUEZ	1	0,003%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
NAUZET ALEMAN VIERA	3	0,010%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
PATRICIO VINAYO	31	0,103%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
SEASIDE HOTELS	70	0,232%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
SERVICIOS Y MEDIOS PORTUARIOS	250	0,830%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
TECNOLOGIA ATLANTICO INVERSIONES	250	0,830%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
ZELJKO CICOVIC	3	0,010%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
AGUSTIN VEGA DEL TORO	1	0,003%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
EULOGIO ROMERO RAMIREZ	10	0,033%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
TURISMAN 2000 E HIJOS	70	0,232%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
BULEVAR FATAGA	20	0,066%	NICOLAS ORTEGA RAMOS
CASA CARMELO (JONICAMAR)	10	0,033%	NICOLAS ORTEGA RAMOS
CENCOSU S.L.	389	1,292%	NICOLAS ORTEGA RAMOS
JONATHAN FERRER RODRIGUEZ	1	0,003%	NICOLAS ORTEGA RAMOS
JOSEFA ORAMAS ORTEGA	1	0,003%	NICOLAS ORTEGA RAMOS
LA MARINERA (JONICAR)	10	0,033%	NICOLAS ORTEGA RAMOS
LUIS ORTEGA DIAZ	10	0,033%	NICOLAS ORTEGA RAMOS
MIGUEL GONZALEZ MENDEZ	1	0,003%	NICOLAS ORTEGA RAMOS
RAUL GONZALEZ ORTEGA	1	0,003%	NICOLAS ORTEGA RAMOS
ROMINA ORTEGA ORAMAS	1	0,003%	NICOLAS ORTEGA RAMOS
VIAJES LAS PALMAS TRAVEL	193	0,641%	NICOLAS ORTEGA RAMOS
VJAVI 03 S.L.	20	0,066%	NICOLAS ORTEGA RAMOS
YAIZA ORTEGA ORAMAS	1	0,003%	NICOLAS ORTEGA RAMOS
JOSE MIGUEL GARCIA MESA	1	0,003%	SERGIO MACCANTI BETANCOR
DOMINGO ANGEL MARRERO GUERRA	4	0,013%	SERGIO MACCANTI BETANCOR
AYOZE MARRERO SANCHEZ	4	0,013%	SERGIO MACCANTI BETANCOR
JOSE JAVIER RODRIGUEZ DIAZ	1	0,003%	SERGIO MACCANTI BETANCOR
EDUARDO JESUS REYES OJEDA	1	0,003%	SERGIO MACCANTI BETANCOR
TOTAL	20.817	69,132%	

TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO
VALOR UNITARIO POR ACCION
TOTAL Nº. DE ACCIONES

2.830.528,00 €
94,00 €
30.112

TOTAL CAPITAL PRESENTE O REPRESENTADO
TOTAL Nº. DE ACCIONES PRESENTE O REPRESENTADO
TOTAL % ASISTENCIA

1.956.796,00 €
20.817
69,132%

VB. PRESIDENTE

VB. SECRETARIO